



16 MAR



cuentra destinado.

•53281

15

Sabido es que, hasta la fecha, las zapatillas eran vendidas en el comercio sin ningún envase, o a lo más en unas bolsas o cajas de cartón. En el primero de los casos citados, las zapatillas sufrían un marcado deterioro y suciedad, a causa de hallarse expuestas al polvo, así como los agentes atmosféricos. En el segundo y teniendo en cuenta la fragilidad de las cajas de cartón, por el mucho uso a que eran sometidas, se rompían lo que traía como consecuencia los mismos inconvenientes anteriormente citados.

20

25

Otra de las desventajas que suponían tales zapatillas, era la relativa a que, a causa de los viajes y al ser introducidas aquéllas en la maleta, la ropa se hallaba expuesta a un constante contacto con la ropa, lo que suponía (aparte de los inconvenientes precedentemente expuestos) una absoluta falta de higiene, ya que sobre todo el piso o suela de las zapatillas suele llevar alguna suciedad. Igualmente suponía otra desventaja para el caso de los viajes la voluminosidad de tales zapatillas, en contraposición del reducido espacio ocupado por las zapatillas, objeto del presente MODELO DE UTILIDAD=.

30

35

40

45

Con la idea de contribuir a la solución de los problemas anteriormente expuestos, el inventor que suscribe, tras largos estudios y ensayos practicados, ha ideado un ESTUCHE-ENVASE PARA ZAPATILLAS, PERFECCIONADO cuyas características esenciales son las de ofrecer una extraordinaria vistosidad en la presentación del artículo y una máxima inocuidad e invulnerabilidad al polvo y a los agentes atmosféricos, ya que como consecuencia del perfecto estado de cierre que dicho envase



posee, hace que las zapatillas no se hallen expuestas a los inconvenientes precedentemente consignados.

50

En la hoja de dibujos que se acompaña, presentada en forma y tamaño reglamentarios ( tipo sencillo 31 x 21 centímetros ), han sido representadas a título de ejemplo, no limitativo, las dos figuras, que a continuación se indican:

55

La Figura 1.- Es una vista, en perspectiva, del estuche-envase (1), donde podemos apreciar las dos tapas propiamente dichas (2), el cierre de cremallera (3) a lo largo de todo el envase o estuche, excepto en la pieza que mantiene unidas las dos tapas (4). Esta figura está hecha con el estuche-envase cerrado.

60

La Figura 2.- Es una representación del estuche-envase abierto, pudiéndose apreciar, las dos tapas (2), el cierre de cremallera (3) y la pieza (4) que une las dos tapas del estuche-envase. En esta figura podemos apreciar, en línea de puntos, las zapatillas dentro del estuche-envase y su perfecta adaptación al mismo con el consiguiente ahorro de espacio.

65

DESCRIPCION:

70

El objeto a que hace referencia el presente MODELO DE UTILIDAD, se encuentra constituido por un estuche-envase perfeccionado, para zapatillas, construído en piel, tela, plástico...etc., cuyas partes principales la forman el estuche propiamente dicho (1), las tapas (2) simétricas entre sí y en forma de ocho, el cierre del estuche-envase y por lo tanto, la unión de las dos tapas, que es una cremallera (3) y finalmente una pieza rectangular, de igual material que las tapas, cuya misión es unir las dos tapas cuando el estuche esté abierto.

75





16 M  
.53281

110

2ª.- Estuche-envase para zapatillas, perfeccionado, caracterizado igualmente, porque lleva cosida o pegada a las tapas un cierre de cremallera, que permite colocar a las mismas en un mismo plano, facilitando así la operación de sacar y meter las zapatillas.

115

3ª.- Estuche-envase para zapatillas, perfeccionado, al igual que las anteriores reivindicaciones caracterizado porque en la parte lateral, lleva una pieza rectangular unida a ambas tapas de la 1ª reivindicación, cuya misión es la de mantener unidas las mismas cuando el estuche-envase está abierto.

120

4ª.- " ESTUCHE-ENVASE PARA ZAPATILLAS, PERFECCIONADO "

Todo conforme a lo descrito en la precedente Memoria que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, representándose a título de ejemplo no limitativo, en la hoja de dibujos (tipo sencillo: no limitativo 31 x 21 centímetros) y diseños que se acompañan.

125

Madrid, 16 de Marzo de 1956.

P. A. EL AGENTE OFICIAL DE LA  
PROPIEDAD INDUSTRIAL

APP

• 53281 16

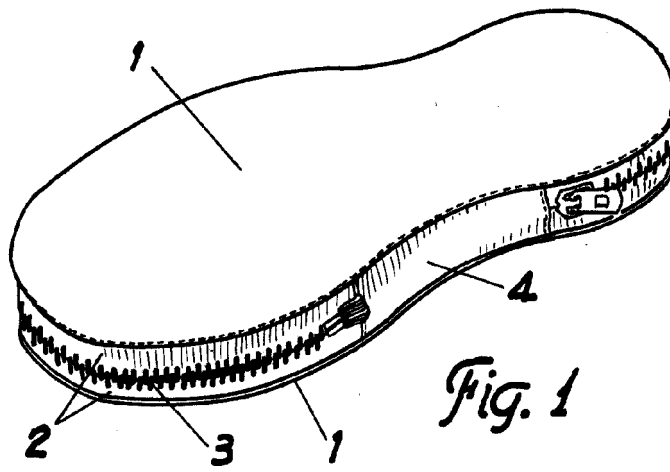


Fig. 1

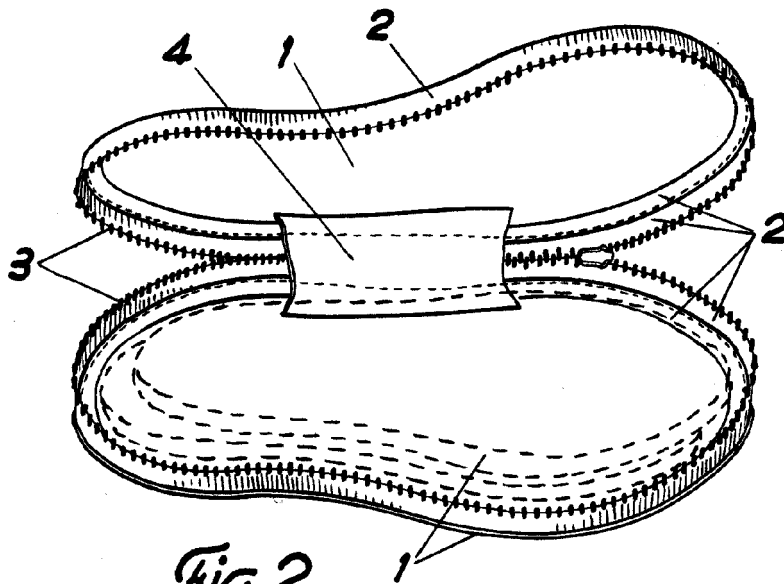


Fig. 2

Madrid, 16 marzo 1956

P. A. EL AGENTE OFICIAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Escala variable